



**República Dominicana**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
**RNC: 401-50625-4**

**AVISO**

**VENCIMIENTO DE LAS SECUENCIAS DE NÚMEROS DE COMPROBANTES  
FISCALES (NCF / e-NCF)**

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) informa a todos los contribuyentes y a la ciudadanía en general que, las secuencias de Números de Comprobantes Fiscales (NCF/e-NCF) autorizadas durante el año 2021 y que no hayan sido utilizadas hasta el 31 de diciembre del 2022, perderán vigencia ante la Administración Tributaria a partir del 1ero. de enero del año 2023, respetando lo establecido en la Norma General No. 06-2018 sobre Comprobantes Fiscales.

Los contribuyentes podrán solicitar desde ya sus nuevas secuencias de comprobantes, visitando su Oficina Virtual DGII, accediendo al menú “Solicitudes”, opción “Comprobantes Fiscales”; y consultar el resultado, desde el menú “Consultas”, opción “Solicitudes de Comprobantes”.

La cantidad y tipo de NCF/e-NCF se asignarán atendiendo a los siguientes factores establecidos en la Norma General No. 06-18: actividad económica registrada en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC), volumen operacional, nivel de cumplimiento fiscal y el perfil de riesgo.

Para información adicional, puede llamar a nuestro Centro de Contacto DGII, al teléfono (809) 689-3444 o escribirnos vía correo electrónico a [informacion@dgii.gov.do](mailto:informacion@dgii.gov.do).

